

en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada". Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT), que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

LUGAR Y FECHA: Alameda				Alameda I	Ooctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 04 de abril de 2019.	ORDEN No.: OC/LG/0601/0011/2019			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR						NIT			
		PAT	RICIA EI	IZABETH	VILLAFUERTE DE ALMENDAREZ				
	LÍNEA:				0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
(UNO OPIDIČ	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)		OR TOTAL ON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE:	NO APLICA	\$ -	\$ 75.00	
					* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR				
					* CAMBIO DE FILTRO ACEITE				
					* CAMBIO DE FILTRO DE AIRE				
					* CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES				
					* CAMBIO DE ACEITE DEL POWER STEERING				75 O
					* CAMBIO DE ZAPATA DE FRENOS TRASEROS				75,0
					* CAMBIO DE BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS				
					* CAMBIO DE SOLUCIÓN AL SISTEMA DE FRENOS		\$ 25.00		
					* RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS		\$ 20.00		
					* REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS		\$ 15.00		
. 1					* REALIZAR ENGRASE DE TOPES DE DIRECCIÓN Y PUERTAS.		\$ 15.00		
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 22.00	\$	44.0
			1	UNIDAD	FILTRO ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 10.00	\$	10.0
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 20.00	\$	20.0
			3	LITRO	ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	NO ESPECIFICA	\$ 7.00	\$	21.0
			1	LITRO	ACEITE DEL POWER STEERING	NO ESPECIFICA	\$ 20.00	\$	20.0
			1	UNIDAD	ZAPATA DE FRENOS TRASEROS	NO ESPECIFICA	\$ 75.00	\$	75.0
			2	UNIDAD	BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS	NO ESPECIFICA	\$ 45.00	\$	90.0
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 3 MESES.				
					CONTACTO: SEÑOR OSCAR SÁNCHEZ, TELÉFONO: 7885-5738, CORREO ELECTRÓNICO: osanchez@injuve.gob.sv	,			
-		L	<u></u>	MO	NTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)	L		\$	355.0

FICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PICK UP MARCA GYONG, MODELO ACTYON SPORTS, PLACA N-8866, AÑO 2013 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-93-61105-13002 CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DI DNAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0601/0017/2019 (28-02-2019)
UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0011/2019

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.



REFERENCIA OC/LG/0601/0011/2019